



Sumario

II *Comunicaciones*

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2017/C 141/01 No oposición a una concentración notificada (Asunto M.8445 — Duferco Energia/Energhe) ⁽¹⁾ 1

IV *Información*

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2017/C 141/02 Tipo de cambio del euro 2

Tribunal de Cuentas

2017/C 141/03 Informe Especial n.º 7/2017 — «Nueva función de los organismos de certificación en el gasto de la política agrícola común: contribución positiva a un modelo de auditoría única, pero con insuficiencias significativas por resolver» 3

V *Anuncios*

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Comisión Europea

2017/C 141/04	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto M.8348 — RAG Stiftung/Evonik Industries/Huber Silica) ⁽¹⁾	4
---------------	--	---

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE.

II

*(Comunicaciones)*COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

No oposición a una concentración notificada**(Asunto M.8445 — Duferco Energía/Energhe)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2017/C 141/01)

El 18 de abril de 2017, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado interior. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>) con el número de documento 32017M8445. EUR-Lex da acceso al Derecho de la Unión en línea.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

4 de mayo de 2017

(2017/C 141/02)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,0927	CAD	dólar canadiense	1,5010
JPY	yen japonés	123,31	HKD	dólar de Hong Kong	8,5040
DKK	corona danesa	7,4365	NZD	dólar neozelandés	1,5925
GBP	libra esterlina	0,84765	SGD	dólar de Singapur	1,5293
SEK	corona sueca	9,6438	KRW	won de Corea del Sur	1 241,17
CHF	franco suizo	1,0843	ZAR	rand sudafricano	14,7991
ISK	corona islandesa		CNY	yuan renminbi	7,5350
NOK	corona noruega	9,4803	HRK	kuna croata	7,4490
BGN	leva búlgara	1,9558	IDR	rupia indonesia	14 562,96
CZK	corona checa	26,767	MYR	ringit malayo	4,7287
HUF	forinto húngaro	312,05	PHP	peso filipino	54,584
PLN	esloti polaco	4,2107	RUB	rublo ruso	63,3428
RON	leu rumano	4,5460	THB	bat tailandés	37,840
TRY	lira turca	3,8910	BRL	real brasileño	3,4822
AUD	dólar australiano	1,4773	MXN	peso mexicano	20,7386
			INR	rupia india	70,1360

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Informe Especial n.º 7/2017

«Nueva función de los organismos de certificación en el gasto de la política agrícola común: contribución positiva a un modelo de auditoría única, pero con insuficiencias significativas por resolver»

(2017/C 141/03)

El Tribunal de Cuentas Europeo anuncia que acaba de publicar su Informe Especial n.º 7/2017, «Nueva función de los organismos de certificación en el gasto de la política agrícola común: contribución positiva a un modelo de auditoría única, pero con insuficiencias significativas por resolver».

El Informe puede consultarse o descargarse en el sitio web del Tribunal de Cuentas Europeo: <http://eca.europa.eu>.

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto M.8348 — RAG Stiftung/Evonik Industries/Huber Silica)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2017/C 141/04)

1. El 27 de abril de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual Evonik Industries AG («Evonik», Alemania), bajo el control de RAG Stiftung (Alemania), adquiere el control exclusivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de partes de J.M. Huber Corporation («Huber Silica», Estados Unidos) mediante adquisición de acciones y de activos.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - Evonik: producción y suministro de productos químicos especializados, tales como sílice precipitada.
 - Huber Silica: producción y suministro de sílice precipitada y silicato de sodio, que es un insumo de la sílice precipitada.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.8348 — RAG Stiftung/Evonik Industries/Huber Silica, a la dirección siguiente:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

